

## RESOLUCIÓN 54 DE 2017

(2 de noviembre)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MÚSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005 y

#### CONSIDERANDO:

Que según la Ley 30 de 1992, las instituciones de educación superior son autónomas para ejercer y desarrollar sus programas académicos, teniendo como objetivo prestar a la comunidad un servicio de alta calidad, como resultado de su formación.

Que mediante Acuerdo No. 088 de septiembre de 1991, el Consejo Superior creó el programa de la Licenciatura en Música, cuyo código SNIES es el No. 176.

Que mediante Acuerdo No. 050 del 12 de Septiembre de 2008, se establecen los criterios para la implementación del Sistema de Créditos y se definen las Áreas de Estructuración Curricular de los programas de Pregrado Presenciales, en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que a través del Acuerdo 086 de 2009 se modificó parcialmente el Acuerdo 050 de 2008, en lo relacionado con el porcentaje del Área General y las asignaturas que la conforman, señaló criterios específicos para el Trabajo de Grado y redefinió la Cátedra Universidad y Entorno.

Que el Acuerdo 086 de 2009, en su Artículo 4, Parágrafo 3 establece: El Trabajo de Grado no se considera como asignatura y estará fuera de los planes de estudio; oscilará entre tres (3) y seis (6) créditos académicos, número que será definido por los Consejos de Facultad. El número de créditos del Trabajo de Grado, estará contemplado dentro del número total de créditos del plan de estudios. "En los casos extraordinarios, serán considerados por el Consejo Académico".

Que el Acuerdo 071 de 2009 señala que el programa de Licenciatura en Música puede contemplar asignaturas de uno (1) y dos (2) créditos académicos, de acuerdo con su especificidad académica.

Que la Resolución 16 de 2009 del Consejo Académico de la Universidad reglamenta las modalidades de Trabajo de Grado para los estudiantes de los programas de pregrado presenciales.



**MACROPROCESO: DOCENCIA**  
**PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES**  
**PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**  
**APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**



Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 2 de 23

Que mediante Resolución 7914 del 16 de julio de 2012, se otorga Acreditación de Alta Calidad por seis (6) años, vigente hasta julio de 2018.

Que mediante Resolución 11216 del 11 de septiembre de 2012, el Ministerio de Educación Nacional otorgó el Registro Calificado a la Licenciatura en Música, vigente por siete (7) años.

Que mediante el Decreto 1075 de 2015 el Ministerio de Educación Nacional expidió el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación en el país.

Que la Resolución 37 de 2015 del Consejo Académico de la Universidad establece los Lineamientos de las Prácticas Pedagógicas Investigativas de los programas de Licenciatura presencial y a distancia.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, en sesión 20 del 14 de septiembre de 2016, aprobó la modificación del Área Interdisciplinar.

Que el Decreto 2450 de 2015 y la Resolución 18583 del 15 de septiembre de 2017 expedidos por el Ministerio de Educación Nacional, establecen las características específicas de calidad de los programas de Licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado.

Que mediante Acuerdo 005 de 2017 se modificó parcialmente el Acuerdo 050 de 2008 y estableció el ofrecimiento de seis (6) niveles de idioma extranjero, de manera gratuita.

Que en sesión 02 del 7 de febrero de 2017, el Consejo Académico consideró como caso extraordinario, la reforma a los programas de Licenciatura y aprobó no asignar créditos para el trabajo de grado el cual continúa siendo un requisito de grado y será referenciado en la presente resolución.

Que el Comité de Currículo del Programa de Licenciatura en Música, en sesión 11 del 10 de octubre de 2017, recomendó al Consejo de Facultad el Proyecto de modificación del plan de estudios de ese Programa.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, en las sesiones 14 del 17 de mayo de 2017 y 24 del 11 de octubre del mismo año, previa recomendación del Comité Curricular, estudio y aprobó el Proyecto de modificación del plan de estudios del Programa de Licenciatura en Música.

Que la Oficina Jurídica de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia emitió concepto jurídico favorable a la presente Resolución, mediante comunicación oficial UPTC-2017-10624 del 7 de noviembre de 2017.

Que el Consejo Académico, en sesión 22 del 2 de noviembre de 2017 aprobó la modificación del plan de estudios del programa Licenciatura en Música.

En mérito de lo expuesto, el Honorable Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia





## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.-** Aprobar la modificación del Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Música de la Facultad de Ciencias de la Educación, al tenor de la Resolución 18583 del 15 de septiembre de 2017 promulgada por el Ministerio de Educación Nacional.

**ARTÍCULO 2.-** El Programa de Licenciatura en Música se identifica por las siguientes características generales:

Duración del programa:	10 semestres
Jornada:	Diurna
Sede:	Tunja
Número de Créditos Académicos:	175
Número Total de asignaturas:	62
Título que otorga:	Licenciado en Música
Periodicidad de Admisión:	Anual

**ARTÍCULO 3,.. MISIÓN.** La Licenciatura en Música de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, siguiendo los principios y objetivos institucionales, forma de manera integral un *músico educador*, a partir del desarrollo de la comprensión, la reflexión pedagógica, la creación y la interpretación, para intervenir y fomentar el desarrollo de competencias axiológicas, praxiológicas, comunicativas y cognitivas en las poblaciones que integran los niveles de educación básica y media, en las modalidades formal y no formal.

**ARTÍCULO 4.-. VISIÓN.** La Licenciatura en Música de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia se proyecta como un programa reconocido por su relevancia en el medio educativo nacional, que brinda espacios de sensibilización musical y reflexión pedagógica, y se sustenta en la calidad de sus procesos formativos e investigativos.

**ARTÍCULO 5.- JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.** El significado de formación es concebido a partir de la síntesis creativa de tres sistemas simbióticamente unidos: las estructuras curriculares, las prácticas pedagógicas y los procesos evaluativos<sup>1</sup>. En este sentido, es preciso referirse aquí a los constructos disciplinares que soportan la estructura curricular del programa Licenciatura en Música y que argumentan su pertinencia.

La música, a lo largo de la historia de la humanidad, ha sido una actividad fundamental en las diversas culturas, presentándose en primer lugar, como un modo de expresión de las manifestaciones individuales y colectivas. Este arte temporal<sup>2</sup> es una forma de representación del mundo y una vía de comunicación, es un lenguaje que no necesariamente requiere de elementos lingüísticos para ser comprensible a los seres humanos. Esto quiere decir, que la música en sí no contiene proposiciones o teorías, pero la creación y la percepción de esquemas comprensibles como parte de la jerarquía mental, así como de estímulos visuales

<sup>1</sup> López, N. (2007). Acerca de la problemática de la evaluación de la calidad de la educación en Colombia. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 3(2), 9-28.

<sup>2</sup> Rowell, L. (1985). *Filosofía de la Música*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Gedisa.

o auditivos para llegar a nuevos modelos teóricos<sup>3</sup> han sido estudiados a lo largo de la historia, convirtiendo a la música en un objeto de análisis científico, artístico y pedagógico.

En el caso particular de la Licenciatura en Música de la UPTC, que dentro de su fundamentación tiene en cuenta todos los planteamientos mencionados, justifica su existencia, además, por la gran importancia que tiene en el contexto, representada en la permanente actividad musical de la región, que se ha hecho evidente desde hace años por medio de festivales, concursos y encuentros, además de ser un programa que forma educadores musicales para la ciudad, el departamento, la región y el país. El creciente número de agrupaciones en Boyacá, así como las innumerables prácticas musicales que sobreviven gracias a la tradición, son prueba fehaciente de la necesidad de crear y mantener un programa de formación en el nivel profesional.

En los últimos años se ha notado un incremento en el interés por la inclusión de la clase de música en las instituciones educativas. Hecho relacionado con el desarrollo de la educación musical a comienzos del siglo XX (la transmisión de programas educativos musicales por parte de la BBC (1922) y la realización de conciertos para niños en Inglaterra (1923)), así como con el desarrollo curricular de los años sesenta, el aporte de las propuestas metodológicas para la enseñanza de la música (Orff, Dalcroze, Kodaly, Martenot, Hindemith, Kolneder, Willems), los avances de las neurociencias, la influencia de la psicología, los estudios sobre el niño, la escuela activa, la escuela nueva y la investigación interdisciplinaria<sup>4</sup>.

El hecho de que un profesional de la música tenga un amplio conocimiento de la disciplina no significa que esté capacitado para ejercer esta enseñanza en el sistema educativo<sup>5</sup>. Se hace necesaria una formación pedagógica que no solo se centre en conceptos teóricos sino que se contextualice en la práctica diaria de las instituciones educativas<sup>6</sup>. El programa de Licenciatura en Música de la UPTC, que pertenece al área de Educación Artística y Cultural, considera la pedagogía como uno de sus componentes fundamentales, a partir del cual se permite reflexionar sobre el sujeto que es educado y las formas en que puede conseguir dicho proceso comunicativo, favoreciendo la formación integral de los estudiantes.

Por otra parte, el incremento en la demanda de profesionales de la educación musical en instituciones de formación especializada y colegios con currículos artísticos, así como la importancia dada a la sensibilización por medio del arte en la educación generalista, hacen necesaria la preparación de educadores musicales capaces de interpretar, crear, analizar, comprender y pedagogizar este arte, la música, para desarrollar capacidades y fortalecer la

<sup>3</sup> Storr, A. (2002). *La Música y la mente: el fenómeno auditivo y el porqué de las pasiones*. Madrid, España: Editorial Paidós.

<sup>4</sup> Valles, M. J. (2009). La educación musical en la historia de occidente: apuntes para la reflexión. *Neuma Revista de Música y Docencia*, 2, 218-233. Recuperado de [http://www.utralca.cl/medios/utralca2010/revistas/Neuma\\_No2.pdf](http://www.utralca.cl/medios/utralca2010/revistas/Neuma_No2.pdf)

<sup>5</sup> Haston, W. & Leon-Guerrero, A. (2008). Sources of pedagogical content knowledge: reports by preservice instrumental music teachers. *Journal of Music Teacher Education*, 17(2), 48-59. doi: 10.1177/1057083708317644

<sup>6</sup> Pérez, M. A. (2008). Evolución de la práctica pedagógica como dispositivo escolar y discursivo en la educación artística – musical. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 4(1), 49-61. Recuperado de [http://latinoamericana.ucaldas.edu.co/downloa ds/Latinoamericana4\(1\)\\_4.pdf](http://latinoamericana.ucaldas.edu.co/downloa ds/Latinoamericana4(1)_4.pdf)

sensibilidad artística en sus educandos, promoviendo la identidad cultural del contexto en el que se encuentran inmersos.

**ARTÍCULO 6.-. PROPÓSITOS DEL PROGRAMA.** La Licenciatura en Música, como formadora de seres humanos integrales, con capacidades críticas y reflexivas sobre su entorno, se traza, para su desarrollo y proyección, los siguientes propósitos:

Educar en la música, como un saber fundamentado en la sensibilidad, que propende por el desarrollo de competencias cognitivas, interpretativas y expresivas, complementando los valores y las capacidades innatas del individuo, en procura de aportar al fortalecimiento cultural y estético de la sociedad.

Educar en la pedagogía, soporte fundamental de la estructura curricular del programa, a través del cual se reflexione sobre el hecho formativo y didáctico, considerando los principios propios del saber que se enseña, la música, y desarrollando competencias comunicativas, argumentativas y propositivas, que tengan directa incidencia en el accionar docente que se persigue en el aula de la educación formal y no formal.

Promover la construcción del conocimiento musical desde la investigación, teniendo en cuenta varias fuentes que provienen de las culturas locales, de la tradición y de la sociedad en general, para reconocer la influencia y acciones de la música en diferentes contextos, épocas y comunidades.

Contribuir de manera eficaz y eficiente en la formación y crecimiento de la sensibilidad estética y musical, para lograr el desarrollo intelectual y la integración social de la región.

## **ARTÍCULO 7.-. OBJETIVOS.**

### **Objetivo General**

Formar integralmente a un *músico educador*, a partir del desarrollo de competencias cognitivas, prácticas, axiológicas y comunicativas, mediante el perfeccionamiento de habilidades de audición, creación, interpretación musical y de reflexión pedagógica para satisfacer las necesidades de formación y sensibilización artística musical en la región y en el país.

### **Objetivos Específicos:**

- Fundamentar la formación del músico educador, a partir de los ejes transversales de formación: audición, creación, interpretación musical y reflexión pedagógica; integrándolos en todos los campos de conocimiento curricular.
- Conocer y aplicar los diferentes modos de enseñanza y aprendizaje general y musical.
- Conocer, analizar y comprender la música como un lenguaje en sí mismo.
- Comprender la música como un fenómeno cultural, que contribuye al desarrollo social mediante el fomento de la identidad, el respeto y la sensibilidad.
- Propender por la práctica musical permanente, de forma individual y grupal.

- Fortalecer la investigación como parte de la formación del licenciado en música y como eje dinamizador de los procesos de enseñanza aprendizaje, en los saberes musical y pedagógico.
- Generar espacios de proyección social por medio de conciertos, formación especializada a niños y adultos y asesoría a instituciones.

## ARTÍCULO 8.- COMPETENCIAS.

### COMPETENCIAS BÁSICAS:

#### Ciudadanas

- Convive adecuadamente en comunidad.
- Realiza sus actividades con actitud democrática, convicción de libertad, responsabilidad y principios éticos sólidos, expresados en una auténtica vivencia de valores.
- Respeta a todas las personas y grupos humanos.

#### Éticas

- Evidencia en su desempeño una sólida formación pedagógica y académica.
- Actúa con autonomía personal y profesional.
- Ejerce su profesión de acuerdo con los principios y valores universales de respeto, honestidad, sinceridad y justicia, además, de la concordancia con las leyes y las normas vigentes.

#### Comunicativas

- Conoce y utiliza idiomas diferentes a su lengua materna.
- Propende por fortalecer la identidad cultural de su comunidad.
- Expresa sus ideas y conocimientos de forma responsable y convincente, con un adecuado manejo del idioma y del lenguaje técnico propio de su disciplina.
- Desarrolla sus actividades mostrando capacidad de innovación y creatividad.

#### Comprensivas

- Muestra una amplia formación cultural y una comprensión de su tiempo y de su medio, que le permiten enfrentar con acierto y seguridad los diversos desafíos culturales.
- Realiza lecturas apropiadas de su contexto educativo próximo para proponer intervenciones pedagógico-musicales que coadyuven al desarrollo de la sensibilidad de los niños y jóvenes.

### COMPETENCIAS GENERALES:

#### Pedagógico – didácticas

- Conoce, selecciona, aplica, perfecciona y diseña estrategias de intervención didáctica efectivas, que sean acordes con las condiciones y necesidades particulares de su entorno.



- Evidencia la capacidad de interactuar con otras disciplinas y ramas del conocimiento.

### **Pedagógico – institucionales**

- Conoce y articula los lineamientos nacionales e institucionales con su correcto desempeño docente.
- Aplica diferentes estrategias pedagógico-musicales, acordes con las necesidades educativas de los estudiantes y argumenta sus planteamientos.

### **Productivas**

- Orienta y estimula los aprendizajes de las diversas poblaciones en las que interviene.
- Utiliza medios de interacción acordes con los desarrollos tecnológicos y sociales.
- Identifica los obstáculos o problemas que se presentan en la ejecución de proyectos u otras actividades del aula y propone soluciones efectivas a los mismos.

### **COMPETENCIAS PROFESIONALES:**

#### **Competencias de interpretación**

- Interpreta diversos repertorios, de acuerdo con las particularidades estilísticas y estéticas en su énfasis particular.
- Utiliza su formación instrumental como apoyo en sus procesos de aprendizaje teórico, así como en su desempeño como educador musical.
- Evidencia la apropiación de los conceptos teóricos y estéticos a través de la interpretación musical.
- Canta, interpreta, improvisa, acompaña, crea y utiliza su cuerpo como parte de su quehacer musical y como recurso didáctico en diversos contextos.

#### **Competencias auditivas**

- Comprende a partir de una escucha consciente y analítica las particularidades de la música.
- Representa y relaciona con coherencia la experiencia auditiva con elementos propios de la escritura musical.

#### **Competencias didáctico-musicales**

- Elabora, analiza, selecciona, crea y aplica temáticas y recursos musicales para el aprendizaje de sus educandos.
- Conduce a sus estudiantes en la audición, la atención, la grafía, el canto, el desarrollo instrumental y la comprensión de la música.
- Propone cambios metodológicos a partir de los resultados obtenidos.
- Observa y estimula las propuestas musicales originales de sus estudiantes.
- Utiliza su énfasis particular como herramienta de formación musical en la población en la que se desempeña.

**ARTÍCULO 9.-. PERFIL PROFESIONAL.** El Licenciado en Música de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia es un profesional capacitado para desarrollar procesos de educación musical, a partir del dominio y evolución permanente de su disciplina y desempeño artístico, en sus dimensiones auditiva, creativa, interpretativa y de reflexión pedagógica, sustentado en el conocimiento, investigación y constante análisis de los procesos y modos de enseñanza–aprendizaje en el entorno en que se desempeña.

**ARTÍCULO 10.- PERFIL OCUPACIONAL.** El Licenciado en Música de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia es capaz de liderar y realizar procesos de enseñanza aprendizaje musical en las modalidades formal y no formal de los niveles preescolar, básica primaria y media del sistema educativo nacional, para contribuir por medio de su desempeño, bien sea como educador o como integrante o director de agrupaciones musicales, a la difusión y enriquecimiento de la cultura.

**ARTÍCULO 11.-** Se establece para el Programa de Licenciatura en Música, la siguiente estructura curricular y plan de estudios.

#### **ESTRUCTURA CURRICULAR INTERNA**

Para la organización del Área Disciplinar, el programa ha establecido tres áreas de conocimiento y formación, las cuales están administradas por un coordinador designado por el Comité Curricular, quien tiene a su cargo la realización de reuniones de área para la revisión de casos estudiantiles, organización de evaluaciones, revisión de contenidos, supervisión de las monitorias y establecimiento de criterios de contenido, evaluación y procedimiento propios de la naturaleza de la respectiva área. Dichas áreas son:

**Área de Teoría Musical:** comprende los saberes y asignaturas en las que se desarrollan procesos auditivos, entonativos, analíticos y de comprensión de la música, así como de ubicación del arte musical en el desarrollo histórico, junto con su aplicación en la fundamentación básica para la dirección de conjuntos.

**Área de Instrumento y Agrupaciones:** en esta área se incluyen los conocimientos y competencias relacionadas con el desarrollo de destrezas interpretativas, individuales y grupales, en un instrumento específico seleccionado por el estudiante. Así mismo, incluye la formación en instrumentos complementarios que sirven como herramientas de apropiación de los conocimientos teóricos y de apoyo a los procesos pedagógicos musicales.

**Área de Pedagogía Musical:** está conformada por las asignaturas y procesos que desarrollan competencias específicas de la pedagogía y la didáctica musical, partiendo de la resolución de problemas en el aula, modos de aprendizaje y de evaluación, preparación de materiales y recursos educativos, y lectura y análisis de contextos. En esta área se aplican en el ejercicio docente los saberes desarrollados en las áreas de teoría musical e instrumental.

Las áreas descritas administran todas las asignaturas disciplinares del plan de estudios, proponiendo materias de formación específica (énfasis), a partir del séptimo semestre, como se describe más adelante en el ciclo de profundización.

## DE LOS CICLOS DE FORMACIÓN

El presente plan de estudios está planteado en concordancia con la estructura establecida por la Universidad, en la que la organización de todas las carreras profesionales está soportada en tres áreas a saber: General, Interdisciplinar y Disciplinar y de Profundización, como se describen en el Acuerdo 050 de 2008.

Por lo anterior, el Área Disciplinar plantea una organización horizontal en las tres áreas descritas en el apartado antepuesto (Teoría musical, Pedagogía Musical e Instrumento y agrupaciones). En su aspecto vertical, el currículo comprende un proceso pedagógico por ciclos de formación que garantizan el desarrollo y alcance de las competencias pretendidas en el proceso formativo. Estos ciclos son:

*Ciclo Básico y de Fundamentación:* comprende desde el primer semestre hasta el quinto semestre del plan de estudios. Se centra en el desarrollo de competencias complejas de formación musical, para ahondar en la teoría musical y su aplicación a la instrumentación, la dirección y la participación en organizaciones musicales, al igual que en el análisis formal e histórico de la música. Además, en este ciclo se fundamentan teorías y prácticas pedagógicas que permiten reflexionar, analizar y proponer dinámicas en torno al quehacer del maestro en formación.

*Ciclo Profundización:* abarca los semestres de sexto a décimo del programa. Se centra en la aplicación de las competencias adquiridas en el ciclo anterior (fundamentación), las cuales se verán reflejadas en el desempeño de los estudiantes en los Laboratorios de Práctica Pedagógica Musical, del uso de la didáctica musical y del instrumento, y de su aplicación en la instrumentación, la dirección y la participación en organizaciones musicales. Todo el ejercicio reflexivo está encaminado a generar, en el seminario de investigación, propuestas reflexivas, flexibles e innovadoras para el hacer musical y pedagógico, fortaleciendo la formación del Músico Educador, la cual se pondrá en evidencia en la Práctica Pedagógica Investigativa de Profundización.

Transversalmente, el currículo se estructura a partir de cuatro ejes fundamentales propios de un proceso adecuado de formación pedagógico musical, que son: la audición, la creación, la interpretación y la reflexión pedagógico-musical.

Según lo establecido en los Acuerdos No 050 de 2008 y 086 de 2009, la estructura curricular de los programas académicos de la UPTC está conformada por las siguientes áreas:

ÁREA	%	Nombre asignaturas	Total créditos
GENERAL	10%	Competencias Comunicativas	4
		Cátedra Universidad y Entorno	3
		Sociohumanística I	3
		Sociohumanística II	3
		Ética y Política	3
INTERDISCIPLINAR	25%	TIC y ambientes de aprendizaje	3
		Electiva interdisciplinar I	3

**MACROPROCESO: DOCENCIA**  
**PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES**  
**PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**  
**APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**



Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 10 de 23

		Electiva interdisciplinaria II	3				
		Pensamiento Matemático	3				
		Proyecto Pedagógico Investigativo I	4				
		Proyecto Pedagógico Investigativo II	4				
		Proyecto Pedagógico Investigativo III	4				
		Proyecto Pedagógico Investigativo IV	4				
		Práctica Pedagógica Investigativa de Profundización	15				
DISCIPLINAR Y PROFUNDIZACIÓN	65%	TEORÍA MUSICAL	Educación auditiva, lectura y fundamentos de la música I	3			
			Educación auditiva, lectura y fundamentos de la música II	3			
			Educación auditiva y lectura de la música III	3			
			Educación auditiva y lectura de la música IV	3			
			Educación auditiva y lectura de la música V	3			
			Apreciación e historia de la música, el arte y los contextos sociales I	3			
			Apreciación e historia de la música, el arte y los contextos sociales II	3			
			Literatura y análisis de la música I	3			
			Literatura y análisis de la Música II	3			
			Historia y análisis de la música colombiana	3			
			Historia y análisis de la música latinoamericana	3			
			Técnicas y fundamentos de la dirección	3			
			Armonía I	3			
			Armonía II	3			
			Instrumentación y arreglos para el aula I	3			
			Instrumentación y arreglos para el aula II	3			
			INSTRUMENTO Y PEDAGOGÍA AGRUPACIONES MUSICAL			Didáctica de la Música I	3
						Didáctica de la Música II	3
						Laboratorio y práctica pedagógica musical I	3
						Laboratorio y práctica pedagógica musical II	3
						Laboratorio y práctica pedagógica musical III	3
						Laboratorio y práctica pedagógica musical IV	3
						Instrumento principal y práctica de conjuntos I	2
Instrumento principal y práctica de conjuntos II	2						
Instrumento principal y práctica de conjuntos III	2						
Instrumento principal y práctica de conjuntos IV	2						
Instrumento principal y práctica de conjuntos V	2						

**MACROPROCESO: DOCENCIA**  
**PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES**  
**PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**  
**APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**



Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 11 de 23

		Instrumento principal y práctica de aula VI	2
		Instrumento principal y práctica de aula VII	2
		Piano funcional I	1
		Piano funcional II	1
		Piano funcional III	1
		Piano funcional IV	1
		Diapasones I	1
		Diapasones II	1
		Técnica de canto	2
		Práctica Coral I	2
		Práctica Coral II	2
		Tecnologías aplicadas a la educación musical	3
		Agrupaciones musicales I Banda Coro Orquesta de guitarras	2
		Agrupaciones musicales II Banda Coro Orquesta de guitarras	2
		Agrupaciones musicales III Banda Coro Orquesta de guitarras	2
		Agrupaciones musicales IV Banda Coro Orquesta de guitarras	2
	PROFUNDIZACIÓN	Profundización Disciplinar I Instrumento Dirección Pedagogía Musical	2
		Profundización Disciplinar II Instrumento Dirección Pedagogía Musical	2
		Electiva Ensamblés	2
		Seminario de Investigación I	3
		Seminario de Investigación II	3
		<b>Total</b>	<b>175</b>

**PARÁGRAFO 1:** la asignatura Instrumento Principal que se ofrece en el presente plan de estudios, tendrá las siguientes líneas de formación: Dirección, violín, viola, violoncello, contrabajo, piano, guitarra, tiple, canto, flauta, clarinete, oboe, fagot, saxofón, trompeta, trombón, tuba, fliscorno y percusión. La apertura o cierre de instrumentos será discrecionalidad del Comité Curricular cuando las circunstancias lo ameriten (número de estudiantes en relación con la contratación docente).

**PARÁGRAFO 2:** el estudiante, según lo determine la prueba específica en el examen de ingreso, elegirá una de las opciones de formación a que hace referencia el Parágrafo 1 del presente Artículo. Durante los siete semestres del Ciclo Básico y de Fundamentación y los dos de Profundización que comprende esta línea de formación, el estudiante no podrá cambiar de instrumento. Se exceptuarán los casos que, por fuerza mayor, se presenten en los dos primeros semestres de la carrera; en tal caso, el Comité de Currículo estudiará y asignará al estudiante el nivel de formación que le corresponde.

**PARÁGRAFO 3:** serán electivas las Agrupaciones Musicales, que comprenden las asignaturas de Organizaciones Musicales. Sin embargo, para fortalecer el proceso de las Agrupaciones Musicales, el estudiante debe permanecer en la misma agrupación un mínimo de dos semestres consecutivos. Las Agrupaciones Musicales que conforman las asignaturas de Organizaciones Musicales serán: Coro, Banda y Orquesta de Guitarras. El Comité de Currículo estudiará y aprobará la apertura de una nueva agrupación, cuando las circunstancias lo ameriten (número de estudiantes en relación con la contratación docente).

**PARÁGRAFO 4:** el Área de Profundización está conformada por las siguientes asignaturas: Profundización Disciplinar I, Profundización Disciplinar II, Electiva Ensamblés, Seminario de Investigación I y Seminario de Investigación II.

**PARÁGRAFO 5:** para integrar y articular el proceso de formación entre las Profundizaciones y el Área Disciplinar se establece que quienes inscriban Profundización Disciplinar, les corresponderá también inscribir la agrupación musical que en su momento determine el Comité de Currículo.

#### DESCRIPCIÓN PLAN DE ESTUDIOS:

##### Primer Semestre

Asignatura	Código	Modalidad	# Créditos	Área
Competencias Comunicativas		Teórica	4 créditos	GENERAL
Cátedra Universidad y Entorno		Teórica	3 créditos	GENERAL
Educación Auditiva, Lectura y Fundamentos de la Música I		Teórica/Práctica	3 créditos	DISCIPLINAR
Apreciación e Historia de la Música, el Arte y los Contextos Sociales I		Teórica/Práctica	3 créditos	DISCIPLINAR
Instrumento Principal y Práctica de conjuntos I		Teórica/Práctica	2 créditos	DISCIPLINAR
Piano Funcional I		Teórica/Práctica	1 crédito	DISCIPLINAR
Técnica de Canto		Teórica/Práctica	2 créditos	DISCIPLINAR

## Segundo Semestre

Asignatura	Código	Modalidad	# Créditos	Área
TIC y Ambientes De Aprendizaje		Teórico/Práctica	3 créditos	INTERDISCIPLINAR
Proyecto Pedagógico Investigativo I		Práctica	4 créditos	INTERDISCIPLINAR
Educación Auditiva, Lectura y Fundamentos De La Música II		Teórico/Práctica	3 créditos	DISCIPLINAR
Apreciación e Historia De La Música, El Arte y Los Contextos Sociales II		Teórica/Práctica	3 créditos	DISCIPLINAR
Instrumento Principal y Práctica De Conjuntos II		Teórico/Práctica	2 créditos	DISCIPLINAR
Piano Funcional II		Teórico/Práctica	1 crédito	DISCIPLINAR
Práctica Coral I		Teórico/Práctica	2 créditos	DISCIPLINAR

## Tercer Semestre

Asignatura	Código	Modalidad	# Créditos	Área
Proyecto Pedagógico Investigativo II		Práctica	4 créditos	INTERDISCIPLINAR
Educación Auditiva y Lectura De La Música III		Teórico/Práctica	3 créditos	DISCIPLINAR
Literatura y Análisis de la Música I		Teórico/Práctica	3 créditos	DISCIPLINAR
Armonía I		Teórico/Práctica	3 créditos	DISCIPLINAR
Instrumento Principal y Práctica de Conjuntos III		Teórico/Práctica	2 créditos	DISCIPLINAR
Piano Funcional III		Teórico/Práctica	1 crédito	DISCIPLINAR
Práctica Coral II		Teórico/Práctica	2 créditos	DISCIPLINAR

## Cuarto Semestre

Asignatura	Código	Modalidad	# Créditos	Área
Proyecto Pedagógico Investigativo III		Práctica	4 créditos	INTERDISCIPLINAR
Educación Auditiva y Lectura De La Música IV		Teórico/Práctica	3 créditos	DISCIPLINAR
Literatura y Análisis De La Música II		Teórico/Práctica	3 créditos	DISCIPLINAR
Armonía II		Teórico/Práctica	3 créditos	DISCIPLINAR
Instrumento Principal y Práctica De Conjuntos IV		Teórico/Práctica	2 créditos	DISCIPLINAR
Piano funcional IV		Teórico/Práctica	1 crédito	DISCIPLINAR
Tecnologías Aplicadas a la Educación Musical		Teórico/Práctica	3 créditos	DISCIPLINAR

### Quinto Semestre

Asignatura	Código	Modalidad	# Créditos	Área
Proyecto Pedagógico Investigativo IV		Práctica	4 créditos	INTERDISCIPLINAR
Educación Auditiva y Lectura de la Música V		Teórico/Práctica	3 créditos	DISCIPLINAR
Instrumentación y Arreglos para el Aula I		Teórico/Práctica	3 créditos	DISCIPLINAR
Instrumento Principal y Práctica de Conjuntos V		Teórico/Práctica	2 créditos	DISCIPLINAR
Didáctica de la Música I		Teórico/Práctica	3 créditos	DISCIPLINAR
Diapasones I		Teórico/Práctica	1 crédito	DISCIPLINAR
Agrupaciones Musicales I Banda Coro Orquesta de Guitarras		Práctica	2 créditos	DISCIPLINAR

### Sexto Semestre

Asignatura	Código	Modalidad	# Créditos	Área
Laboratorio y Práctica Pedagógica Musical I		Teórico/Práctica	3 créditos	DISCIPLINAR
Didáctica de la Música II		Teórico/Práctica	3 créditos	DISCIPLINAR
Técnicas y Fundamentos de la Dirección		Teórico/Práctica	3 créditos	DISCIPLINAR
Instrumentación y Arreglos para el Aula II		Teórico/Práctica	3 créditos	DISCIPLINAR
Instrumento Principal y Práctica de aula VI		Teórico/Práctica	2 créditos	DISCIPLINAR
Diapasones II		Teórico/Práctica	1 crédito	DISCIPLINAR
Agrupaciones Musicales II Banda Coro Orquesta de Guitarras		Práctica	2 créditos	DISCIPLINAR

### Séptimo Semestre

Asignatura	Código	Modalidad	# Créditos	Área
Sociohumanística I		Teórica	3 créditos	GENERAL
Pensamiento Matemático		Teórica	3 créditos	INTERDISCIPLINAR
Historia y Análisis de la Música Colombiana		Teórico/Práctica	3 créditos	DISCIPLINAR
Laboratorio y Práctica Pedagógica Musical II		Teórico/Práctica	3 créditos	DISCIPLINAR
Instrumento Principal y Práctica de Aula VII		Teórico/Práctica	2 créditos	DISCIPLINAR
Agrupaciones Musicales III Banda Coro Orquesta de Guitarras		Práctica	2 créditos	DISCIPLINAR



## Octavo Semestre

Asignatura	Código	Modalidad	# Créditos	Área
Sociohumanística II		Teórica	3 créditos	GENERAL
Electiva Interdisciplinar I		Teórica	3 créditos	INTERDISCIPLINAR
Historia y Análisis de la Música Latinoamericana		Teórica/Práctica	3 créditos	DISCIPLINAR
Seminario de Investigación I		Teórica/Práctica	3 créditos	DISCIPLINAR
Laboratorio y Práctica Pedagógica Musical III		Teórica/Práctica	3 créditos	DISCIPLINAR
Agrupaciones Musicales IV Banda Coro Orquesta de Guitarras		Práctica	2 créditos	DISCIPLINAR
Profundización Disciplinar I Instrumento Dirección Pedagogía Musical		Teórica/Práctica	2 créditos	DISCIPLINAR

## Noveno Semestre

Asignatura	Código	Modalidad	# Créditos	Área
Ética y Política		Teórica	4 créditos	GENERAL
Electiva Interdisciplinar II		Teórica	3 créditos	INTERDISCIPLINAR
Seminario de Investigación II		Teórica/Práctica	3 créditos	DISCIPLINAR
Laboratorio y Práctica Pedagógica Musical IV		Teórica/Práctica	3 créditos	DISCIPLINAR
Profundización Disciplinar II Instrumento Dirección Pedagogía Musical		Teórica/Práctica	2 créditos	DISCIPLINAR
Electiva Ensamblés Rock Jazz Música Colombiana		Práctica	2 créditos	DISCIPLINAR

## Décimo Semestre

Asignatura	Código	Modalidad	# Créditos	Área
Práctica Pedagógica Investigativa de Profundización		Práctica	15 créditos	INTERDISCIPLINAR

**PARÁGRAFO 6:** El estudiante debe acogerse a la resolución vigente en cuanto a la modalidad de Trabajo de Grado que elija, ésta no se considera como asignatura, no tiene valor en créditos académicos, pero es requisito para la obtención del título.

**PARÁGRAFO 7:** Será requisito para acceder al título, que los estudiantes que cursan el Plan de Estudios de la presente Resolución presenten un Concierto de Grado, como resultado del proceso formativo en su respectivo énfasis. El Comité de Currículo reglamentará esta actividad.

**ARTÍCULO 12.-** Se definen como electivas, las siguientes asignaturas:

Asignatura	Código	No.Créditos	Área	Semestre
Sociohumanística I		3	GENERAL	VII
Sociohumanística II		3	GENERAL	VIII
Electiva Interdisciplinar I		3	INTERDISCIPLINAR	VIII
Electiva Interdisciplinar II		3	INTERDISCIPLINAR	IX
Profundización disciplinar I Instrumento Dirección Pedagogía Musical		2	DISCIPLINAR	VIII
Profundización Disciplinar II Instrumento Dirección Pedagogía Musical		2	DISCIPLINAR	IX
Electiva Ensembles Rock Jazz Música Colombiana		2	DISCIPLINAR	IX

**ARTÍCULO 13.- PLAN DE TRANSICIÓN.** Se definen como asignaturas homologables del plan 389 de 2003 al plan 38001 de 2009, previo estudio y recomendación del Comité Curricular de la Escuela de la Licenciatura en Música, las siguientes:

PLAN 38001 (antiguo)		PLAN NUEVO	
Asignatura	Código	Asignatura	Código
Competencias Comunicativas	8107565	Competencias Comunicativas	
Cátedra, Universidad y entorno	8107349	Cátedra Universidad y Entorno	
Electiva Sociohumanística I	8107533	Electiva Sociohumanística I	
Ética y Política	8107570	Ética y Política	
Electiva Sociohumanística II	8107571	Electiva Sociohumanística II	
TIC's y Ambientes de Aprendizaje	8107463	TIC's y Ambientes de Aprendizaje	
Electiva Interdisciplinar I	8107580	Electiva Interdisciplinar I	
Electiva Interdisciplinar II	8107585	Electiva Interdisciplinar II	
Electiva Interdisciplinar III: Didáctica de la Música I	8107589	Didáctica de la Música I	
Electiva Interdisciplinar IV: Didáctica de la Música II	8107592	Didáctica de la Música II	
Proyecto Pedagógico Investigativo I	8107483	Proyecto Pedagógico Investigativo I	
Proyecto Pedagógico Investigativo II	8107583	Proyecto Pedagógico Investigativo II	
Proyecto Pedagógico Investigativo III	8107587	Proyecto Pedagógico Investigativo III	
Proyecto Pedagógico Investigativo IV	8107591	Proyecto Pedagógico Investigativo IV	
		Pensamiento Matemático	
Práctica Pedagógica Investigativa de Profundización	8107618	Práctica Pedagógica Investigativa de Profundización	
Seminario de Investigación I	8107588	Seminario de Investigación I	



# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD  
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL  
**UNIVERSITARIA**

**MACROPROCESO: DOCENCIA**  
**PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES**  
**PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**  
**APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**



Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 17 de 23

Seminario de Investigación II	8107616	Seminario de Investigación II	
Educación Auditiva, Lectura y Fundamentos de la Música I	8107471	Educación Auditiva, Lectura y Fundamentos de la Música I	
Educación Auditiva, Lectura y Fundamentos de la Música II	8108949	Educación Auditiva, Lectura y Fundamentos de la Música II	
Educación Auditiva y Lectura de la Música III	8108953	Educación Auditiva y Lectura de la Música III	
Educación Auditiva y Lectura de la Música IV	8108959	Educación Auditiva y Lectura de la Música IV	
Educación Auditiva y Lectura de la Música V	8108965	Educación Auditiva y Lectura de la Música V	
Apreciación e Historia de la música, el Arte y los contextos Sociales I	8107472	Apreciación e Historia de la Música, el Arte y los Contextos Sociales I	
Apreciación e Historia de la Música, el Arte y los contextos Sociales I	8108950	Apreciación e Historia de la Música, el Arte y los Contextos Sociales II	
Literatura y Análisis de la Música I	8108954	Literatura y Análisis de la Música I	
Literatura y Análisis de la Música II	8108960	Literatura y Análisis de la Música II	
Historia y Análisis de la Música Colombiana	8108966	Historia y Análisis de la Música Colombiana	
Historia y Análisis de la Música Latinoamericana	8108971	Historia y Análisis de la Música Latinoamericana	
Técnicas y Fundamentos de la Dirección	8108972	Técnicas y Fundamentos de la Dirección	
Armonía I	8108955	Armonía I	
Armonía II	8108961	Armonía II	
Instrumentación y Arreglos para el Aula I	8108967	Instrumentación y Arreglos para el Aula I	
Instrumentación y Arreglos para el Aula II	8108973	Instrumentación y Arreglos para el Aula II	
Laboratorio y Práctica Pedagógica Musical I	8108977	Laboratorio y Práctica Pedagógica Musical I	
Laboratorio y Práctica Pedagógica Musical II	8108980	Laboratorio y Práctica Pedagógica Musical II	
Laboratorio y Práctica Pedagógica Musical III	8108984	Laboratorio y Práctica Pedagógica Musical III	
		Laboratorio y Práctica Pedagógica Musical IV	
Instrumento Principal y Práctica de Conjuntos I	8107473	Instrumento principal y Práctica de Conjuntos I	
Instrumento Principal y Práctica de Conjuntos II	8108951	Instrumento Principal y Práctica de Conjuntos II	
Instrumento Principal y Práctica de Conjuntos III	8108956	Instrumento Principal y Práctica de Conjuntos III	
Instrumento Principal y Práctica de Conjuntos IV	8108962	Instrumento Principal y Práctica de Conjuntos IV	
Instrumento Principal y Práctica de Conjuntos V	8108968	Instrumento Principal y Práctica de Conjuntos V	
Instrumento Principal y Práctica de Conjuntos VI	8108974	Instrumento Principal y Práctica de Aula VI	
		Instrumento principal y práctica de Aula VII	

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
DE ALTA CALIDAD  
MULTICAMPUS

RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN



Avenida Central del Norte  
PBX 7405626 Tunja

MACROPROCESO: DOCENCIA  
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES  
PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS  
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 18 de 23

Piano Complementario I	8107474	Piano Funcional I	
Piano Complementario II	8108952	Piano Funcional II	
Piano Complementario III	8108957	Piano Funcional III	
Piano Complementario IV	8108963	Piano Funcional IV	
Diapasones I	8108969	Diapasones I	
Diapasones II	8108975	Diapasones II	
Coro I	8108958	Práctica Coral I	
Coro II	8108964	Práctica Coral II	
		Técnica de Canto	
		Tecnologías Aplicadas a la Educación Musical	
Agrupaciones Musicales I: (Banda, Coro, Orquesta de Guitarras)	8108970	Agrupaciones Musicales I: (Banda, Coro, Orquesta de Guitarras)	
Agrupaciones Musicales II: (Banda, Coro, Orquesta de Guitarras)	8108976	Agrupaciones Musicales II: (Banda, Coro, Orquesta de Guitarras)	
Agrupaciones Musicales III: (Banda, Coro, Orquesta de Guitarras)	8108978	Agrupaciones musicales III: (Banda, Coro, Orquesta de guitarras)	
Agrupaciones musicales IV: (Banda, Coro, Orquesta de guitarras)	8108981	Agrupaciones Musicales IV: (Banda, Coro, Orquesta de Guitarras)	
Agrupaciones Musicales V: (Banda, Coro, Orquesta de Guitarras)	8108985	<b>DEBE CURSARSE</b>	
Electiva Disciplinar I: (Instrumento, Dirección coral, Dirección de Conjuntos)	8108979	Instrumento Principal y Práctica de Aula VII	
Electiva Disciplinar II: (Instrumento, Dirección coral, Dirección de Conjuntos)	8108982	Profundización Disciplinar I: (Instrumento, Dirección, Pedagogía Musical)	
Electiva Disciplinar III: (Instrumento, Dirección Coral, Dirección de Conjuntos)	8108986	Profundización Disciplinar II: (Instrumento, Dirección, Pedagogía Musical)	
Ensamblés I: (Rock, Jazz, Música colombiana)	8108983	Electiva Ensamblés	
Ensamblés II: (Rock, Jazz, Música colombiana)	8108987	<b>DEBE CURSARSE</b>	

**PARÁGRAFO:** Los estudiantes que actualmente cursan el programa con el Plan de Estudios establecido en la Resolución 68 de 2009, continúan con éste hasta la culminación del proceso formativo o alternativamente pueden efectuar la homologación al Plan que se presenta en esta Resolución, previo estudio y recomendación del Comité Curricular y aval de Consejo de Facultad.

**ARTÍCULO 14.-** Se definen como prerrequisitos de las asignaturas de este plan de estudios los siguientes:

Asignatura	Código	Prerrequisito	Habilitable	Validable
Competencias Comunicativas		Ninguno	SI	SI
Cátedra Universidad y Entorno		Ninguno	SI	SI
Sociohumanística I		Ninguno	SI	SI
Sociohumanística II		Ninguno	SI	SI

**MACROPROCESO: DOCENCIA**  
**PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES**  
**PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**  
**APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**



Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 19 de 23

Ética y Política	Ninguno	SI	SI
TIC y Ambientes de Aprendizaje	Ninguno	NO	NO
Electiva Interdisciplinar I	Ninguno	NO	NO
Electiva Interdisciplinar II	Ninguno	NO	NO
Proyecto Pedagógico Investigativo I	Ninguno	NO	NO
Proyecto Pedagógico Investigativo II	Ninguno	NO	NO
Proyecto Pedagógico Investigativo III	Ninguno	NO	NO
Proyecto Pedagógico Investigativo IV	Ninguno	NO	NO
Seminario de Investigación I	Proyecto Pedagógico Investigativo IV	NO	NO
Seminario de Investigación II	Seminario de Investigación I	NO	NO
Educación Auditiva, Lectura y Fundamentos de la Música I	Ninguno	NO	SI
Educación Auditiva, Lectura y Fundamentos de la Música II	Educación Auditiva, Lectura Fundamentos de la Música I	NO	SI
Educación Auditiva y Lectura de la Música III	Educación Auditiva, Lectura y Fundamentos de la Música II	NO	SI
Educación Auditiva y Lectura de la Música IV	Educación Auditiva y Lectura de la Música III	NO	SI
Educación Auditiva y Lectura de la Música V	Educación Auditiva y Lectura de la Música IV	NO	SI
Apreciación e Historia de la Música, el Arte y los Contextos Sociales I	Ninguno	SI	SI
Apreciación e Historia de la Música, el Arte y los Contextos Sociales II	Ninguno	SI	SI
Literatura y Análisis de la Música I	Educación Auditiva, Lectura y Fundamentos de la Música II	SI	SI
Literatura y Análisis de la Música II	Literatura y Análisis de la Música I	SI	SI
Historia y Análisis de la Música Colombiana	Literatura y Análisis de la Música II	SI	SI
Historia y Análisis de la Música Latinoamericana	Literatura y Análisis de la Música II	SI	SI
Armonía I	Educación Auditiva, Lectura y Fundamentos de la Música II	NO	SI
Armonía II	Armonía I	NO	SI
Instrumentación y Arreglos para el Aula I	Armonía I	NO	SI
Instrumentación y Arreglos para el Aula II	Instrumentación y Arreglos para el Aula I	NO	SI
Técnicas y Fundamentos de Dirección	Educación Auditiva y Lectura de la Música V	NO	NO
Didáctica de la Música I	Ninguno	NO	SI
Didáctica de la Música II	Ninguno	NO	SI
Laboratorio y Práctica Pedagógica Musical I	Didáctica de la Música I o II	NO	NO

**MACROPROCESO: DOCENCIA**  
**PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES**  
**PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**  
**APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**



Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 20 de 23

Laboratorio y Práctica Pedagógica Musical II	Didáctica de la Música I o II	NO	NO
Laboratorio y Práctica Pedagógica Musical III	Didáctica de la Música I o II	NO	NO
Laboratorio y Práctica Pedagógica Musical IV	Didáctica de la Música I o II	NO	NO
Práctica Pedagógica Investigativa de Profundización	Terminación Académica	NO	NO
Instrumento Principal y Práctica de Conjuntos I	Ninguno	NO	SI
Instrumento Principal y Práctica de Conjuntos II	Instrumento Principal y Práctica de Conjuntos I	NO	SI
Instrumento principal y Práctica de Conjuntos III	Instrumento Principal y Práctica de Conjuntos II	NO	SI
Instrumento Principal y Práctica de Conjuntos IV	Instrumento Principal y Práctica de Conjuntos III	NO	SI
Instrumento Principal y Práctica de Conjuntos V	Instrumento Principal y Práctica de Conjuntos IV	NO	SI
Instrumento Principal y Práctica de Aula VI	Instrumento Principal y Práctica de Conjuntos V	NO	SI
Instrumento Principal y Práctica de Aula VII	Instrumento Principal y Práctica de Aula VI	NO	SI
Piano Funcional I	Ninguno	NO	SI
Piano Funcional II	Piano Funcional I	NO	SI
Piano Funcional III	Piano Funcional II	NO	SI
Piano Funcional IV	Piano funcional III	NO	SI
Diapasones I		NO	SI
Diapasones II	Diapasones I	NO	SI
Técnica de Canto	Ninguno	NO	NO
Practica Coral I	Técnica de Canto	NO	NO
Practica Coral II	Practica Coral I	NO	NO
Tecnologías Aplicadas a la Educación Musical	Armonía I	NO	SI
Agrupaciones Musicales I (Banda, Coro u Orquesta de Guitarras)	Ninguno	NO	NO
Agrupaciones Musicales II (Banda, Coro u orquesta de Guitarras)	Ninguno	NO	NO
Agrupaciones Musicales III (Banda, Coro u Orquesta de Guitarras)	Ninguno	NO	NO
Agrupaciones Musicales IV (Banda, Coro u Orquesta de Guitarras)	Ninguno	NO	NO
Profundización Disciplinar I (Instrumento, Dirección Pedagogía Musical)	Instrumento Principal y Práctica de Aula VII	NO	NO
Profundización Disciplinar II (Instrumento, Dirección Pedagogía Musical)	Profundización Disciplinar I (Instrumento, Dirección Pedagogía Musical)	NO	NO
Electiva Ensamblés (Rock, Jazz, Música de Cámara, Música Colombiana)	Instrumento Principal y Práctica de Conjuntos I	NO	NO



**ARTÍCULO 15.-. DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA.** La práctica pedagógica de docentes y estudiantes es el espacio de profundización en el quehacer pedagógico musical, en donde el estudiante, con la orientación de un docente, entra en contacto con diferentes poblaciones y contextos socioculturales, para interpretar, analizar y reflexionar sobre el ejercicio de enseñanza y aprendizaje y el papel de la pedagogía en la formación de seres humanos. Dicho ejercicio es básico para posteriormente diseñar, implementar y evaluar propuestas metodológicas de enseñanza de la música acordes con las necesidades de la población objeto de la práctica. Para incluir las características de la comunidad, se propone la observación guiada de situaciones de enseñanza y el acompañamiento a un docente en ejercicio. A partir de estas acciones de observación y acompañamiento, el estudiante estará en capacidad de proponer y desarrollar proyectos pedagógicos y musicales elaborados con criterios teóricos, pedagógicos y didácticos, fundamentados durante su propio proceso de formación en la Licenciatura en Música. Los espacios curriculares que incluyen prácticas pedagógicas están administrados por el Comité de Currículo con el acompañamiento del coordinador del Área de Pedagogía Musical y atendiendo a las directrices del Comité de Práctica de la Facultad de Ciencias de la Educación. Se definen como asignaturas concernientes a la práctica pedagógica las siguientes:

Asignatura	Código	Modalidad	Nº Créditos	Área	Semestre
Proyecto Pedagógico Investigativo I		Práctica	4	Interdisciplinar	2
Proyecto Pedagógico Investigativo II		Práctica	4	Interdisciplinar	3
Proyecto Pedagógico Investigativo III		Práctica	4	Interdisciplinar	4
Proyecto Pedagógico Investigativo IV		Práctica	4	Interdisciplinar	5
Instrumento Principal y Práctica de Aula VI		Teórico/Práctica	2	Disciplinar	6
Instrumento Principal y Práctica de Aula VII		Teórico/Práctica	2	Disciplinar	7
Didáctica de la Música I		Teórico/Práctica	3	Disciplinar	5
Didáctica de la Música II		Teórico/Práctica	3	Disciplinar	6
Laboratorio y Práctica Pedagógica Musical I		Teórico/Práctica	3	Disciplinar	6
Laboratorio y Práctica Pedagógica Musical II		Teórico/Práctica	3	Disciplinar	7
Laboratorio y Práctica Pedagógica Musical III		Teórico/Práctica	3	Disciplinar	8
Laboratorio y Práctica Pedagógica Musical IV		Teórico/Práctica	3	Disciplinar	9
Práctica Pedagógica Investigativa de Profundización		Práctica	15	Interdisciplinar	10
<b>TOTAL</b>			<b>53</b>		

**ARTÍCULO 16.-** La Práctica Pedagógica Investigativa de Profundización, los Proyectos Pedagógicos del I al IV, las Didácticas I y II, y los Laboratorios de Práctica Pedagógica, incluidos en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Música, se rigen por la Resolución 37 de 2015, “por la cual se establecen lineamientos para la Práctica Pedagógica Investigativa, disciplinar y de profundización en la Facultad de Ciencias de la Educación” o la norma que la modifique o sustituya.

**ARTÍCULO 17.- IDIOMA EXTRANJERO.** La Universidad garantizará que los estudiantes de la Licenciatura en Música cursen gratuitamente mínimo seis (6) niveles de idioma extranjero con el fin de que alcancen el nivel B1, según el Marco Común Europeo de Referencia. El nivel B1 se considera requisito de grado y su evaluación y certificación la expedirá el Instituto Internacional de Idiomas de la UPTC o la institución que haga sus veces.

**ARTÍCULO 18.- DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.** El Comité Curricular establecerá mecanismos de evaluación del Programa, con el fin de efectuar cambios o ajustes que se consideren pertinentes para asegurar su calidad y su impacto social. En concordancia con lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo 021 de 2005, el Comité de Currículo establece la siguiente reglamentación:

El Instrumento Principal, los Instrumentos Complementarios y el énfasis elegido por los estudiantes, en cualquiera de sus niveles, por ser consideradas asignaturas del área mayor de formación, se perderán con más del 25% de inasistencia a las horas presenciales. La valoración final estará sujeta al criterio del docente, según el Acuerdo 021 de 2005, o la norma que lo modifique o sustituya.

Las Agrupaciones Musicales, Práctica Coral y Electiva Ensembles, en cualquiera de sus niveles, se perderán con más del 25% de inasistencia a las horas presenciales. La valoración final estará sujeta al criterio del docente.

La evaluación se realizará de acuerdo con la especificidad del Programa considerando las siguientes estrategias sugeridas por la coordinación de cada una de las áreas disciplinares de la Licenciatura en Música:

- Fichas de seguimiento de cada estudiante en las áreas de teoría e instrumento.
- Fichas de observación, fichas de planeamiento y observador del maestro en formación en el área de pedagogía.
- Exámenes con jurado para instrumento y las competencias referentes al solfeo.
- Seguimiento de casos estudiantiles por el Comité Curricular.

**ARTÍCULO 19.-** Esta resolución hace parte del documento titulado “Proyecto Académico Educativo (PAE) de la Licenciatura en Música”.



# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD  
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL  
**UNIVERSITARIA**

MACROPROCESO: DOCENCIA  
PROCESO: LINEAMIENTOS CURRICULARES  
PROCEDIMIENTO: APROBACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS  
APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Código: D-LC-P03-F02

Versión: 03

Página 23 de 23

**ARTÍCULO 20..** La presente Resolución rige a partir del primer semestre de 2018 y deroga la Resolución 68 de 2009.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los dos (02) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

  
**ALFONSO LÓPEZ DÍAZ**  
Presidente Consejo Académico

  
**ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO**  
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Sandra Liliana Fonseca Morales 

Revisó: Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
DE ALTA CALIDAD  
MULTICAMPUS

RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN



Avenida Central del Norte  
PBX 7405626 Tunja